

Expediente: **992/11**
Carátula: **CITROMAX S.A.C.I. C/ NURISTAN S.A. S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS ASUNTOS ORIGINARIOS**
Fecha Depósito: **08/05/2025 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VALY, MARIA CECILIA-PERITO
900000000000 - COUREL, MANUEL ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - FARA, ANTONIO AMADO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
20276463757 - PEREZ, GUSTAVO DANIEL-PERITO
20107928112 - NURISTAN S.A., -DEMANDADO
20217454868 - CITROMAX S.A.C.I., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 992/11



H20721755561

JUICIO: CITROMAX SACI C/ NURISTAN SA S/ REIVINDICACIÓN - EXPTE. N° 992/11.

Concepción, 7 de mayo de 2025

AUTOS Y VISTOS

Para resolver sobre la concesión de astreintes solicitado por el letrado Eduardo Sixto Martinez Folquer, apoderado de la parte actora, sobre la sentencia n° 81 de fecha 01/04/2025 dictada por este Tribunal, en los autos caratulados: "Citromax SACI c/ Nuristan SA s/Reivindicación" - expediente n° 992/11, y

CONSIDERANDO

1.- Que estando los autos en estudio, este Tribunal en uso de las facultades conferidas por el art. 135 NCPCC, consideró necesario dictar una medida para mejor proveer por sentencia n° 81 en fecha 1/4/2025, en la cual resolvió: “Disponer como medida para mejor proveer, previo a resolver, solicitar al perito Gustavo Daniel Pérez, que en el plazo de 48 hs. INFORME los datos (domicilio oficinas, correo electrónico de las mismas) de: Inmobiliaria Mopty y de Inmobiliaria Alderete, Rubén Orlando, a fin de que se oficien a las mismas. Fecho, LIBRAR oficio a dichas inmobiliarias, a fin de que informen si se comunicaron con el perito Gustavo Daniel Pérez y brindaron información en relación a la cotización de inmuebles de las zonas, a saber “() Antecedentes: 1- Campo de 14 ha ubicado en Monteros sobre ruta provincial 325, Departamento de Monteros, Provincia de Tucumán. Valor unitario 18.500 U\$S/ha. Valor total \$245.014.000 Tipo de cambio adoptado: 946\$/usd. Inmobiliaria: Mopty).- 2- Campo de 33 has ubicado sobre camino vecinal Balderrama, Departamento

de Monteros, Provincia de Tucumán. Valor unitario 15.000 U\$S/ha. Valor total \$468.270.000 Tipo de cambio adoptado: 946\$/usd. Inmobiliaria: Alderete, Rubén Orlando (). Asimismo, córrase vista a la Sra. Fiscal de Cámara Civil, a fin de que se pronuncie al respecto de la nulidad planteada (art. 135 CPCC)".

En fecha 15/4/2025, el letrado Eduardo Sixto Martinez Folquer, apoderado de la parte actora, solicitó se fijen astreintes diarios al perito atento a la falta de contestación a la manda judicial.

En fecha 16/4/2025, el letrado José Roberto Toledo, por derecho propio, solicitó se curse la notificación ordenada en la medida para mejor proveer a los teléfonos celulares de los Sres. Mopty y Alderete.

En fecha 21/4/2025 informó Secretaría mediante nota actuarial que el perito Gustavo Daniel Perez no dio cumplimiento con lo ordenado en resolución de fecha 1/4/2025, encontrándose vencido el término para hacerlo.

2.- En virtud de lo informado por Secretaría Actuarial en fecha 31/4/2025, este Tribunal considera necesario fijar fecha de audiencia, ante la falta de contestación del perito, a fin de llevar a cabo la medida para mejor proveer dispuesta, conforme lo establecido por el art. 787 procesal. Ello en virtud de determinar la veracidad de los datos proporcionados por el perito en su informe (24/7/2024) y aclaratorias (9/8/2024), en cuanto al aval del método comparativo utilizado, relativo a las inmobiliarias Mopty y Alderete, Rubén Orlando.

Por lo expuesto, este Tribunal considera necesario que mediante Secretaría Actuarial se fije fecha de audiencia para el día 22/5/2025 o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a horas 10:00 en la Excm. Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial de Concepción -ubicada en calle 9 de Julio 96 primer piso de la ciudad de Concepción-, notificándose a las partes a los fines de su concurrencia, con el fin de comunicarse con dichas inmobiliarias, a los números proporcionados por el perito, para que las mismas informen si se comunicaron con el perito Gustavo Daniel Pérez y brindaron información en relación a la cotización de inmuebles de las zonas, a saber "()
Antecedentes: 1- Campo de 14 ha ubicado en Monteros sobre ruta provincial 325, Departamento de Monteros, Provincia de Tucumán. Valor unitario 18.500 U\$S/ha. Valor total \$245.014.000 Tipo de cambio adoptado: 946\$/usd. Inmobiliaria: Mopty).- 2- Campo de 33 has ubicado sobre camino vecinal Balderrama, Departamento de Monteros, Provincia de Tucumán. Valor unitario 15.000 U\$S/ha. Valor total \$468.270.000 Tipo de cambio adoptado: 946\$/usd. Inmobiliaria: Alderete, Rubén Orlando ()". Que por ello, se

RESUELVE

1.- NO HACER LUGAR a la solicitud de aplicación de astreintes solicitada por el letrado Eduardo Sixto Martinez Folquer, apoderado de la parte actora.

2.- ORDENAR se fije por Secretaría Actuarial fecha de audiencia para el día 22/5/2025 o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a horas 10:00 en la Excm. Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial de Concepción -ubicada en calle 9 de Julio 96 primer piso de la ciudad de Concepción- a los fines de realizar la medida para mejor proveer, conforme lo considerado.

HÁGASE SABER

Firman digitalmente:

Dra. María José Posse

Dra. María Cecilia Menéndez

ANTE MI: Firma digital: Dra. María Virginia Cisneros - Secretaria

Actuación firmada en fecha 07/05/2025

Certificado digital:
CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

Certificado digital:
CN=MENENDEZ Maria Cecilia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23225122334

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.